

Superintendencia de
Compañías

10 MAYO 2012

EXTRACTO**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES INTEGRALES INTEGRACISA S.A.**

La compañía **CONSULTORES INTEGRALES INTEGRACISA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.12.001988** de 19 de Abril de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD AMBIENTAL E INDUSTRIAL;

Quito, 19 de Abril de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(91910)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA ABR ADVENTURE CIA. LTDA.

ANTECEDENTES.- ABR ADVENTURE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de octubre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 3700, tomo 140, el 12 de noviembre de 2009.

7. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía **ABR ADVENTURE CIA. LTDA.**, otorgada el 21 de diciembre de 2010 ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ. DJDL.Q.11. 2184** de 18 de Mayo de 2011.

8. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Bayron Orlando Quiroga Chicaiza, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, soltero y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

9. **PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **ABR ADVENTURE CIA. LTDA.**, a fin de quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

(91633)